



RADICADO. 05266-31-10-002-2022-00110-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Once de mayo de dos mil veintidós

Acorde con el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, previo a realizar pronunciamiento alguno respecto a la notificación personal que aduce realizó al señor Hernán Felipe Franco Jiménez: [herfelifra@gmail.com](mailto:herfelifra@gmail.com), la parte interesada APORTARÁ la constancia de que aquél acusó recibo de la notificación.

Se advierte a la parte interesada que existen empresas de correos que prestan el servicio de notificaciones electrónicas, que expiden la respectiva certificación de acuso de recibo, tales como CERTIPOSTAL, SERVIENTREGA, 472, etc.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ  
JUEZ

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°48 Fijado hoy, 12 mayo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA Secretaría</p>
---

(m)

**RADICADO** 05266 31 10 002 2022-00110-00